



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

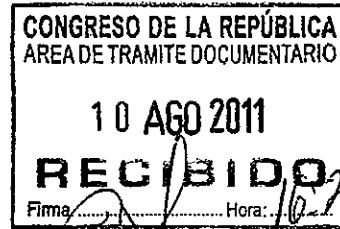
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Oficio N° 224-11-GG-OSITRAN

Lima, 09 de agosto de 2011

Señor
Presidente de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-

001375



Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2011.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"¹.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2011**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. GG N° 17315-11

¹ Vigente para el presente año según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 007-2011-EF/50.01 publicada el 16.JUL.2011.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

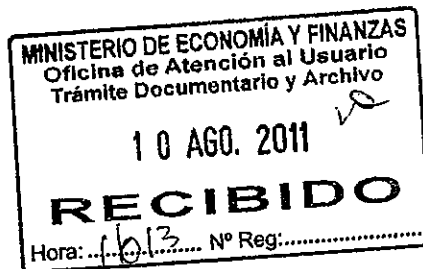
CARGO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Oficio N° 223-11-GG-OSITRAN

Lima, 09 de agosto de 2011

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General (e)
Dirección General del Presupuesto Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente



Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2011.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"¹.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2011**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. GG N° 17309-11

¹ Vigente para el presente año según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 007-2011-EF/50.01 publicada el 16.JUL.2011.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

CARGO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Oficio N° 222-11-GG-OSITRAN

Lima, 09 de agosto de 2011

Señor CPC
FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR
Contralor General
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.-

Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2011.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"¹.



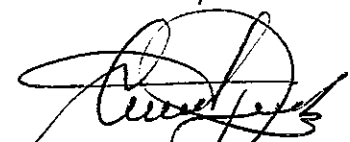
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2011**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.



Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. GG N° 17305-11

¹ Vigente para el presente año según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 007-2011-EF/50.01 publicada el 16.JUL.2011.



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

**Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

**EVALUACIÓN DEL
PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL**

- PRIMER SEMESTRE 2011 -



AGOSTO DE 2011

INGRESO DEL RESPONSABLE

ANEXO 1

Nombres

JOSE AMERICO ROBERTO

Apellidos

CHIARELLA QUINHOES

Cargo

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Correo

rchiarella@ositran.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres

HUGO ENRIQUE

Apellidos

ARIAS ESTABRIDIS

Cargo

Especialista en Presupuesto

Correo

earias@ositran.gob.pe

 Refrescar Datos

 Grabar Datos



Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/08/2011 03:50

FECHA DE CONSULTA : 03/08/2011 03:51

INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 3

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	36 615 958	36 615 958	35 063 873.53		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36 615 958	36 615 958	35 063 873.53	96	96

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	36 615 958	36 615 958	35 063 873.53		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	3 651.86		
1 VENTA DE BIENES	0	0	2 665	0	0
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	986.86	0	0
5 OTROS INGRESOS	36 615 958	36 615 958	23 839 024.90		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	257 500	257 500	319 932.87	124	124
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	1 000 000	1 000 000	334 357	33	33
3 APORTES POR REGULACION	35 358 458	35 358 458	13 534 006.19	38	38
5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	9 650 728.85	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0	0	11 221 196.76		
1 SALDOS DE BALANCE	0	0	11 221 196.76	0	0



Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/08/2011 03:50

FECHA DE CONSULTA : 03/08/2011 03:51

GASTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 4

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	36 615 958	36 615 958	12 860 093.72	35		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36 615 958	36 615 958	12 860 093.72	35	35	100

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	36 615 958	36 615 958	12 860 093.72	977		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	36 615 958	36 615 958	12 860 093.72	977		
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16 864 805	16 864 805	6 330 944.15	38	38	100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	360 000	360 000	152 585.32	42	42	100
3 BIENES Y SERVICIOS	16 286 773	15 941 707	5 921 086.29	36	37	98
5 OTROS GASTOS	25 000	247 193	213 145.25	853	86	989
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 079 380	3 202 253	242 332.71	8	8	104



Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/08/2011 03:50

FECHA DE CONSULTA : 03/08/2011 03:51

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS

ANEXO 5

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

a) Logros Obtenidos

Ejecución de Ingresos.- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2011 ascendió a S/. 36'615,958.00, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 051-2010-CD-OSITRAN de fecha 22.DIC.2010. OSITRAN tiene como principal fuente de ingresos la recaudación por "Aporte por Regulación" que aportan las entidades prestadoras, seguidamente los intereses bancarios por las cuentas que se tiene en el sistema bancario privado y las multas impuestas por la Gerencia de Supervisión a las empresas infractoras.

Al primer semestre del ejercicio fiscal 2011 se tuvo una recaudación real de S/. 23'842,676.77, siendo el importe de S/. 13'534,006.19 (equivalente al 57% del total recaudado) proveniente de los Aportes por Regulación; asimismo, se recaudó la suma de S/. 9'650,728.85 que corresponde al monto parcial cobrado en el mes de marzo 2011 al MTC por concepto de Seguimiento y Control de los tramos viales 2,3 y 4 de las IIRSA, calculado en los montos de inversión contemplados en el Proyecto Referencial de los contratos de concesión y no sobre los montos reales de inversión. Las Multas impuestas ascendieron a S/. 334,357.00 y la suma de S/. 323,584.73 corresponde a intereses financieros y otros ingresos diversos tal como se aprecia en el Anexo N° 3.

De otro lado, cabe precisar que se contó con un Saldo de Balance correspondiente al año 2010 ascendente a S/. 22'425,881.44, no obstante, por aplicación del Decreto de Urgencia N° 012-2011, derogado recientemente, se trasladó el 50% de dicho monto. Actualmente los saldos de balance ascienden a S/. 11'221,196.76 incluyendo algunas devoluciones de años anteriores.

b) Identificación de problemas presentados

El principal problema presentado lo constituyeron las deudas pendientes de cancelación a favor del OSITRAN:

*Pagos pendientes por Concepto de "Seguimiento y Control" de la Supervisión de las Concesiones de los Tramos N°2, N° 3 y N° 4 cuyo monto actualizado asciende a US\$ 4'576,214.52 dólares americanos.

Cabe observar que la cláusula 8.20 del Régimen Económico: Pagos por concepto de Supervisión de Obras, señala que a partir del año 2006, el CONCEDENTE asumirá los gastos que demande la Supervisión de obras durante el período de Construcción, así como el seguimiento y control de la supervisión de las mismas.

Asimismo, mediante el Oficio N° 776-2005-MTC/02, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nos comunicó que el costo de la supervisión asciende a (7%) del costo total del proyecto; según el siguiente detalle: i) 6.5% por supervisión; y ii) 0.5% por concepto de seguimiento y control de la supervisión.

En ese sentido, se efectuaron acciones legales y administrativas que dieron resultado recién este año, toda vez que el MTC ha pagado parcialmente al OSITRAN la suma de S/. 9'650,727.63. Recaudación que se realizó en el mes de marzo del año 2011. No obstante queda pendiente de cobro la suma de US\$ 4.57 millones.

*De igual manera, se mantienen los pagos pendientes por Concepto de "Aportes por Regulación" de las concesiones IIRSA SUR Tramo 2, IIRSA Sur Tramo 3, INTERSUR Tramo 4 e IIRSA Norte, cuyo importe, a la fecha asciende a S/. 33'997,731.55 nuevos soles.

Cabe agregar que solamente la concesionaria INTERSUR abonó en el mes de octubre del año 2010 la suma de S/. 4'734,581.00 por dicho concepto equivalente al 14% de la deuda actualizada.

Dichas deudas al OSITRAN ocasionaron y siguen ocasionando que la entidad no cuente con mayores recursos financieros para responder oportunamente ante cualquier eventualidad de supervisión acorde a nuestras funciones, lo cual ha implicado adoptar alternativas de financiamiento frente a una demanda adicional de gasto o gasto no previsto, acciones como por ejemplo la utilización gradual de nuestros Saldos de Balance realizadas durante los años 2009 y 2010. Asimismo, existe la incertidumbre de no contar con dichos recursos adeudados lo cual viene afectando nuestra programación de ingresos y por ende de gastos, reduciendo nuestra capacidad de reacción ante nuevas concesiones a supervisar y regular.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Se continuará con las gestiones legales y de administración para viabilizar el pago total de lo adeudado por "seguimiento y control de la supervisión", así como, por los "Aportes por regulación".



Roberto Chiarella
 Roberto Chiarella Quinones DSc
 Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 03/08/2011 03:50 FECHA DE CONSULTA : 03/08/2011 03:51

COMENTARIOS DE LOS GASTOS

ANEXO 6

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

a) Logros Obtenidos

Ejecución de Egresos.- La ejecución de egresos (fase devengados) al primer semestre 2011 ascendió a S/. 12'860,093.72 siendo su avance del 35% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Asimismo, se tuvo un avance del 82% a nivel de compromisos de la Programación de Compromisos Anual (PCA).

Cabe señalar que la vigencia del DU N° 012-2011 publicado el 31.MAR.2011 y derogado el 10.JUN.2011, no permitió tener un avance considerable en la ejecución del gasto en los rubros de Bienes y Servicios así como en Gastos de Capital, no obstante, actualmente se viene ejecutando el presupuesto según lo programado inicialmente. A continuación un detalle del gasto por principales rubros:

En la Genérica de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, se tuvo un avance en la ejecución del 38% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Comprende los gastos de planilla del personal CAP y las respectivas cargas sociales, así como las bonificaciones por escolaridad (enero) y CTS que se efectuaron en el mes de mayo acorde a los beneficios de los trabajadores normados por el D.L. N° 728.

Al finalizar el primer semestre 2011 se contó con 140 plazas aprobadas en nuestro Cuadro de Asignación de Personal-CAP, de las cuales 120 se encontraron debidamente presupuestadas.

En la Genérica de Gasto 2. Pensiones y otras prestaciones sociales, alcanzó al 42% respecto al Presupuesto Institucional Modificado. Comprende el gasto por seguro de salud del personal CAP con las Entidades Prestadoras de Salud (EPS).

En la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios se tuvo un avance de ejecución del 37% respecto al Presupuesto Institucional Modificado y del 73% respecto a los compromisos de la PCA.

Tal como se manifestó anteriormente, debido a la vigencia del DU N° 012-2011 que estableció LÍMITES de gasto a las entidades del sector público durante el segundo trimestre del año 2011, así como la prohibición para la contratación de consultorías, no fue posible comprometer ni ejecutar óptimamente dichos recursos que pusieron en riesgo la operatividad institucional.

En la Genérica del Gasto 5. Otros Gastos, presenta una ejecución del 86% respecto al PIM; el incremento en su presupuesto se debe a los gastos no previstos por concepto de indemnizaciones y/o sentencias judiciales a ex trabajadores del OSITRAN, así como para el pago de arbitrios e impuestos, entre otros.

GASTOS DE CAPITAL: Adquisición de Activos No Financieros.- Se tiene un avance de ejecución respecto al PIM del 8% equivalente a S/. 242,332.00. Los gastos incurridos fueron principalmente para la adquisición de equipos computacionales y periféricos equivalente a S/. 207,610.00, la diferencia fue para la adquisición de mobiliario y equipos de aire acondicionado. No obstante, se tiene previsto comprometer más del 90% en el transcurso del segundo semestre toda vez que el DU N° 012-2001 que estableció límites al gasto ha sido derogado el 10.JUN.2011.

b) Identificación de problemas presentados

En el transcurso del primer semestre 2011, el principal problema presentado fue la vigencia del Decreto de Urgencia N° 012-2011 que estableció LÍMITES al gasto público afectando a OSITRAN en los rubros de Bienes y Servicios incluyendo las consultorías.

Dichas medidas afectaron sustancialmente la capacidad del OSITRAN para responder a mercados dinámicos y en permanente desarrollo y expansión en el marco de la supervisión y regulación de la inversión privada en los servicios públicos como se mencionó anteriormente.

No obstante, se logró un nivel óptimo en lo que respecta al logro de metas de nuestro Plan Operativo 2011 (promedio ponderado mayor al 90% del indicador de gestión).

Cabe señalar que actualmente, se tiene el reto asumido de supervisar y regular seis (06) contratos adicionales a los veinte (20) que se contaban en junio del año 2010. Sin embargo, nuestros recursos presupuestarios se encontraron restringidos para su uso por la vigencia de Decreto de Urgencia en mención.

De otro lado, subsiste el problema de la falta de espacio físico en la institución, es decir, existe la necesidad de reubicación de la sede institucional debido al crecimiento progresivo del personal para afrontar las labores de supervisión y regulación, por citar un ejemplo el TREN ELÉCTRICO que rige en el presente año. Sin embargo, las leyes vigentes, que regulan la adquisición y/o compra de un local así como incorporar recursos presupuestales de forma inmediata, hacen que el proceso para la adquisición de un local se dilate y demande mayor tiempo para su ejecución, afectando sustancialmente las condiciones de trabajo y la seguridad del personal, por encontrarnos en un local cuya capacidad se encuentra al límite. De igual forma se menciona que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) manifestó que no se cuenta con un local para OSITRAN acorde a nuestras necesidades.



Con tal propósito es que durante el Año 2010, se estuvo gestionando la aprobación del Proyecto de Inversión Pública-PIP: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DEL OSITRAN". Respecto a este punto recién en el mes de abril del año 2011 se otorgó la viabilidad a dicho PIP con la denominación: "MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL OSITRAN A PARTIR DE LA AMPLIACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA"; proyecto que se encuentra en evaluación para su ejecución toda vez que será financiado con nuestros saldos de balance que a la fecha han sido disminuidos en un 50% por aplicación del literal b), del Artículo 1° del DU N° 012-2011.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

El Decreto de Urgencia N° 012-2011 que estableció límites al gasto público principalmente en el rubro de Bienes y Servicios, afectaron la capacidad de reacción de la entidad ante las nuevas concesiones asumidas por el Estado como por ejemplo el TREN ELECTRICO, así como para el logro de nuevos objetivos trazados por el OSITRAN en el marco del PEI 2011-2015, para ello se buscó alternativas de financiamiento, siendo las principales:

1) Gestión y aprobación de la propuesta de Ley que dispuso que el OSITRAN es la entidad competente para ejercer la supervisión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros en las vías concesionadas que forman parte del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao (TREN ELECTRICO) finalmente materializada mediante LEY N° 29754 publicado el 14.JUL.2011, siendo una disposición la de incorporar nuestros saldos de balance para afrontar dicha supervisión.

2) Solicitud de opinión favorable al MEF mediante oficio N° 031-2011-PD-OSITRAN de fecha 19.MAY.2011 para la incorporación de saldos de balance por la suma de S/. 4,08 millones orientado a fortalecer las funciones de OSITRAN en el marco de un estado moderno y descentralizado. No obstante, se encuentra en evaluación por parte de la DGPP-MEF.

Respecto a la sede institucional, se tiene previsto reubicar la sede institucional por los motivos señalados anteriormente lo que se estima realizarla en el 2012 toda vez que las restricciones presupuestales continúan en el presente año pues nuestros saldos de balance, que financiarían dicha actividad, actualmente se encuentra disminuida en un 50% por la aplicación del DU N° 012-2011.




Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/08/2011 03:50

FECHA DE CONSULTA : 03/08/2011 03:52

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
000110 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR Explicaciones de la variación de la actividad proyecto El incremento del presupuesto (variación del 26%) estuvo orientado a la contratación de Consultorías especializadas en la Genérica del Gasto 3.Bienes y Servicios. Asimismo, la variación del presupuesto se debió a las modificaciones realizadas al CAP efectuadas en el transcurso del segundo semestre del año 2010, lo cual significó realizar modificaciones presupuestarias en el mes de enero del año en curso correspondiente a la Genérica del Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales. Otro factor que motivó la realización de modificaciones presupuestarias constituyó la vigencia del DU N° 012-2011, toda vez que otorgó límites de gasto en bienes y servicios así como en consultorías por lo que se debió priorizar y racionalizar el gasto. Dispositivo legal que también afectó a todas las demás actividades presupuestarias del OSITRAN.	3677625	4666478	26.89
000267 - GESTION ADMINISTRATIVA Explicaciones de la variación de la actividad proyecto La variación del 28% se debió principalmente a la habilitación de recursos realizadas en el mes de marzo 2011 para financiar gastos en las Genéricas del Gasto 6.Adquisición de Activos No Financieros, a fin de cumplir con las metas establecidas tanto por nuestra Gerencia de Administración y Finanzas (GAF) como la Gerencia de Supervisión (GS). Asimismo, la variación del presupuesto incluyó el aumento del presupuesto para atender incrementos por diferenciales cambiarios, así como el incremento del valor de mercado de los bienes y servicios a contratarse/adquirirse para mantener la operatividad institucional acorde a las funciones de nuestra GAF.	6917610	8902101	28.69
014794 - REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación del 10% debido principalmente a las anulaciones presupuestarias realizadas en el mes de enero del año en curso en la Genérica del Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales, a fin de cubrir el nuevo CAP modificado en el transcurso del segundo semestre del año 2010 que ameritaron efectuar dichas anulaciones presupuestarias. Anulaciones que se realizaron sin afectar el monto total del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) acorde a la normatividad vigente en materia presupuestal y de personal.	2987047	2686419	10.06
015511 - DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES Explicaciones de la variación de la actividad proyecto La variación del 25% (disminución del PIA) en la presente actividad se debió principalmente a las anulaciones presupuestarias efectuadas en el transcurso del primer semestre 2011 a la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios en la consecución de metas trazadas. Los recursos están orientados a la contratación de consultorías especializadas a cargo de la actividad 1.000110-Conducción y Orientación Superior.	2612416	1955803	25.13
016087 - SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO Explicaciones de la variación de la actividad proyecto La variación del 11% (disminución del PIA) en la presente actividad estuvo relacionado a la necesidad de trasladar recursos a la Actividad 1.000267-Gestión Administrativa para que realice las adquisiciones de Activos No Financieros (gastos de capital) programadas en el presente año, así como las anulaciones realizadas en el mes de enero en la Genérica del Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales a fin de financiar el nuevo CAP modificado el año 2010 tal como se manifestara anteriormente.	15539521	13752570	11.50



Roberto Chiarella
 Roberto Chiarella Guinchoes DSc
 Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/08/2011 03:50

FECHA DE CONSULTA : 03/08/2011 03:52

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PROYECTO



Roberto Chiarella

Roberto Chiarella Quinchoa DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

RESUMEN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

MISSION

Regular el comportamiento de los mercados y supervisar las condiciones de prestación del servicio de infraestructura de transporte de uso público, en beneficio de los usuarios, los inversionistas y del Estado, en el ámbito de su competencia.

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO		VALOR PARA EL 2011			VALORES PROYECTADOS		
			2010	2011	PROG	EJE	% AVANCE	2012	2013	2014

OBJETIVO : 1 - Optimizar la calidad del servicio de la Infraestructura

Grado de cumplimiento contractual y legal por parte de las Entidades Prestadoras.

Nro. de Indicadores por Objetivo : 1

CALIDAD	Porcentaje	95,00	96,00	0,00	.00	97,00	98,00	99,00
---------	------------	-------	-------	------	-----	-------	-------	-------

OBJETIVO : 2 - Mejorar la eficiencia en el comportamiento de los mercados de Infraestructura de Transportes de Uso Público

Evaluación de desempeño económico de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.

Nro. de Indicadores por Objetivo : 1

EFICACIA	Porcentaje	100,00	100,00	0,00	.00	100,00	100,00	100,00
----------	------------	--------	--------	------	-----	--------	--------	--------

OBJETIVO : 3 - Mejorar la relación con el usuario


Nivel de satisfacción de los usuarios de la Infraestructura de Transportes de Uso Público

Nro. de Indicadores por Objetivo : 1

CALIDAD	Porcentaje	86,00	86,00	0,00	.00	87,00	88,00	89,00
---------	------------	-------	-------	------	-----	-------	-------	-------

Nro. de Indicadores Total : 3

ELABORADO POR
SELLO Y FIRMA



Roberto Chiarella

JEFE DE PRESUPUESTO
SELLO Y FIRMA

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

Juan Carlos Zevallos Ugarte

TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA

Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente
OSITRAM

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 3 - Mejorar la relación con el usuario

Nombre del Indicador

Nivel de satisfacción de los usuarios de la Infraestructura de Transportes de Uso Público

Medida

Tipo de Indicador

Porcentaje

CALIDAD

Fundamento

Se busca asegurar la calidad del servicio que reciben los usuarios intermedios y finales de las Infraestructuras de Transportes de Uso Público concesionadas, lo cual conlleva a un nivel de satisfacción mayor de estos agentes con respecto a los servicios que genera el Organismo Regulador.

Forma de Cálculo

Usuarios encuestados satisfechos / Usuarios encuestados

Fuente de Información, medios de verificación

Estudio de satisfacción de usuarios de la Infraestructura de Transportes de Uso Público

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011			Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2012	2013	2014	
<p>Usuario intermedio: Prestador de servicios de transporte o vinculados a dicha actividad. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino meramente enunciativa, se considera usuario intermedio, a las líneas aéreas, los agentes marítimos, los transportistas de carga o pasajeros, por ferrocarril o carretera o utilizando puertos, y en general cualquier empresa que utiliza la infraestructura para brindar servicios a terceros. Este tipo de usuarios puede ser un operador secundario.</p> <p>Usuario final: Utiliza de manera final los servicios prestados por una Entidad Prestadora o por los usuarios intermedios, según sea el caso. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino simplemente enunciativa, se considera usuario final a los pasajeros de los distintos servicios de transporte que utilicen la infraestructura y a los dueños de la carga.</p>	86% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.	86% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.		87% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.	88% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.	89% de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda el OSITRAN.	
Resultado de aplicar la fórmula	86,00	86,00	0,00	87,00	88,00	89,00	

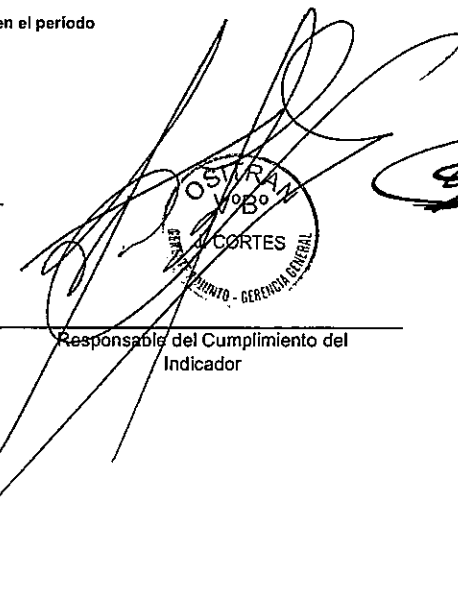
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Área responsable del cumplimiento del indicador
ANUAL	Gerencia General

Comentarios del Indicador

- a) Logros obtenidos
- b) Identificación de problemas presentados
- c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período



Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto o quien haga sus veces
Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto



OSITRAN
CORTEZ
COMANDO EN JEFE
PUNTO - GERENCIA GENERAL

Responsable del Cumplimiento del
Indicador



Titular de la Entidad

Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente
OSITRAN

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 1 - Optimizar la calidad del servicio de la infraestructura

Nombre del Indicador

Grado de cumplimiento contractual y legal por parte de las Entidades Prestadoras.

Medida

Porcentaje

Tipo de Indicador

CALIDAD

Fundamento

Se busca a través de este objetivo alcanzar mejores niveles de servicios que brinden las EE PP de servicios vinculados a la explotación de la infraestructura de transportes de uso público.

Forma de Cálculo

Obligaciones cumplidas por las Entidades Prestadoras / Total de obligaciones exigidas

Fuente de Información, medios de verificación

Informes de ejecución del Plan de Supervisión

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2012	2013	2014
Entidades Prestadoras: Son las empresas o grupo de empresas que tienen la titularidad legal o contractual para realizar actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público, sean empresas públicas o concesionarias, y que conservan frente al Estado la responsabilidad por la prestación de los servicios relacionados a esta explotación. Obligaciones de las Entidades Prestadoras: Obligaciones contraídas por las Entidades Prestadoras en los contratos de concesión.	95% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.	96% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.		97% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.	98% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.	99% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión por parte de las entidades prestadoras.
Resultado de aplicar la fórmula	95,00	96,00	0,00	97,00	98,00	99,00

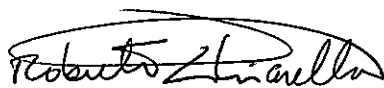
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Área responsable del cumplimiento del indicador
ANUAL	Gerencia de Supervisión

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

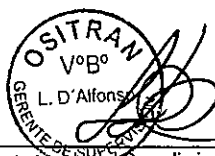
b) Identificación de problemas presentados

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo



Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto



Responsable del Cumplimiento del
Indicador



Titular de la Entidad

Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente
OSITRAN

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

OBJETIVO : 2 - Mejorar la eficiencia en el comportamiento de los mercados de Infraestructura de Transportes de Uso Público

Nombre del Indicador

Evaluación de desempeño económico de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.

Medida

Tipo de Indicador

Porcentaje

EFICACIA

Fundamento

Se busca el perfeccionamiento permanente del modelo regulatorio a través del monitoreo continuo del mercado y así asegurar la eficiencia de los mismos.

Forma de Cálculo

Grado de cumplimiento de evaluaciones realizadas del desempeño económico de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.

Fuente de Información, medios de verificación

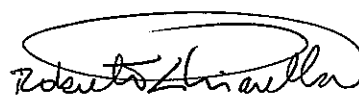
Informes

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4to. Trím	Ele. 4to. Trím	2012	2013	2014
Evaluación de desempeño económico de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados: Monitoreo de mercados realizados por el OSITRAN.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.		100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.	100% de evaluación de desempeño económico realizadas de los mercados regulados y condiciones de competencia en los mercados no regulados.
Resultado de aplicar la fórmula	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00

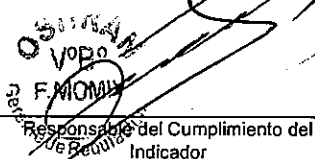
Frecuencia de Reporte a la DNPP	Área responsable del cumplimiento del Indicador
ANUAL	Gerencia de Regulación

Comentarios del Indicador

- a) Logros obtenidos
- b) Identificación de problemas presentados
- c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período


Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto o quien haga sus veces

Roberto Chiralla Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto


Responsable del Cumplimiento del
Indicador


Titular de la Entidad

Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente
OSITRAN